



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 9670/2026, en el cual Julieta Roxana GUZMAN PAEZ, DNI 37296695, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de "Magíster en Enseñanza en Escenarios Digitales", de la carrera de posgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, Plan de Estudios OCD 16/2015, OCS 48/2015, Resolución Ministerial 100/2018; y

CONSIDERANDO:

Que Julieta Roxana GUZMAN PAEZ, DNI 37296695, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de "Magíster en Enseñanza en Escenarios Digitales", de la carrera de posgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, Plan de Estudios OCD 16/2015, OCS 48/2015, Resolución Ministerial 100/2018.

Que por RD-3-459/26, homologada por RR 1276/2026, se otorgó a la Prof. Julieta Roxana GUZMAN PAEZ, DNI 37296695, el título de "Magíster en Enseñanza en Escenarios Digitales".

Que se dio cumplimiento a lo normado en la OCS 55/2016, OR 1/2018 y OCS 8/2019.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Julieta Roxana GUZMAN PAEZ, DNI 37296695, el diploma correspondiente al título de "*Magíster en Enseñanza en Escenarios Digitales*" de la carrera de posgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, Plan de Estudios OCD 16/2015, OCS 48/2015, Resolución Ministerial 100/2018.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° de la presente resolución.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

nmdc

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas